

ADM 13528/23

“PROTOCOLO DE ACUERDOS SC 2023”

ACUERDO N° 96-STJSL-SC-2023- En la Provincia de San Luis, a DOS días del mes de JUNIO de DOS MIL VEINTITRES, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. JORGE ALBERTOLEVINGSTON, ANDREA CAROLINA MONTE RISO, CECILIA CHADA y EDUARDO SEGUNDO ALLENDE.

DIJERON: Visto el expediente REQ 7483/23 en trámite ante la Oficina Contable de la Segunda Circunscripción Judicial, iniciado para la “COMPRA DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA” con destino a Dependencias de la mencionada Circunscripción Judicial.

Que, al contarse con la partida presupuestaria correspondiente, se llevó a cabo la Licitación Privada N° 5/2023, cuya apertura de ofertas tuvo lugar el día 19 de mayo del año en curso.

Que, según consta en Acta de Apertura, se receptionaron las ofertas de las firmas SERVICLEAN de SILVIO O. ALTABA y MAYORISTA EUROPA de LAESPERANZA S.R.L.

Que se ha agregado informe del Área Compras y Contrataciones de la Oficina Contable de la Segunda Circunscripción, en actuación 22196042/23.

Por ello, y de conformidad a lo establecido en el artículo 214 inciso 8 de la Constitución Provincial, artículo 97 inc. b de la Ley de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis, artículo 1° de la Ley N° IV-0088-2004 de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial y punto III) inciso d) del Acuerdo N° 8-STJSL-SC-2023;

ACORDARON: I) APROBAR la Licitación Privada N° 5/2023 realizada por la Oficina Contable de la Segunda Circunscripción Judicial, para la “COMPRA

DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA” con destino a Dependencias de la mencionada Circunscripción.

II) ADJUDICAR a la firma MAYORISTA EUROPA de LA ESPERANZA S.R.L., CUIT 30-71015309-0, los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 24, por el monto total de PESOS TRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES CON 50/100 (\$ 3.293.693,50).

III) DECLARAR fracasado el ítem 13 de la Licitación Privada N° 5/2023.

IV) DECLARAR desierto el ítem 25 de la Licitación Privada N° 5/2023.

V) AUTORIZAR a la Oficina Contable de la Segunda Circunscripción, a llevar a cabo un proceso de Compulsa de Precios en los términos del artículo 100 BIS inciso c) de la Ley de Contabilidad, Administración y Control público de la Provincia de San Luis, para la adquisición de los ítems mencionados en los dos puntos precedentes.

VI) AUTORIZAR a la Oficina Contable de la Segunda Circunscripción Judicial a emitir la Orden de Provisión correspondiente, imputándose la suma de PESOS TRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES CON 50/100 (\$ 3.293.693,50) en Bienes de Consumo, Partida Principal Otros Bienes de Consumo, Partida Parcial Elementos de Limpieza, del Programa Administración de Justicia Provincial de la Segunda Circunscripción Judicial.

Con lo que se dio por terminado el acto disponiendo los Sres. Ministros la continuidad del trámite, comunicaciones y publicaciones correspondientes por Secretaría Contable.

SECRETARÍA CONTABLE